



CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

El alumnado con algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca.

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. 15% expediente académico: nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero y en la primera evaluación de 2º curso. (Máximo 1.5 puntos).
2. 15% capacidad de comunicación en inglés u otra lengua extranjera relevante para la realización de la movilidad que se determina por el profesorado de idiomas o mediante una prueba preparada a tal efecto por el departamento de inglés. (Máximo 1.5 puntos)
3. 50% competencias transversales. Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado: (máximo 6 puntos)
 - Responsabilidad y Autonomía personal
 - Motivación
 - Capacidad de superación
 - Habilidades sociales
 - Capacidad de trabajo en equipo
4. 20% Participación y asistencia en clases extracurriculares EBBD (Contabilidad)
5. ADICIONALMENTE se prima con un 10% al alumnado Becario del Gobierno Vasco

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, ...

La asignación final dependerá del número de alumnado apuntado por cada ciclo formativo y de las empresas disponibles.